



APÉNDICE.

Hablen cartas y callen barbas.....
Proloquio español que advierte ser ocioso
gastar palabras cuando hay instrumentos
para probar lo que se dice. (Véase el Dic-
cionario de la real academia española.)

VERDADERA NOTICIA

DE LOS TRES DIAS DE MINISTERIO.

Papel impreso por Tomás Uribe y Alcalde, Puente del Correo Mayor nú-
mero 9, año de 1839.

El día 17 de diciembre de 1838 publicó el Sr. Rodriguez Puebla un papel intitulado: *Tres dias de ministerio*, y como en él no se dá una idea de los sucesos de los tres dias, esperaba que alguna persona de las que estuvieron impuestas de ellos publicara su pormenor para conocimiento de la nacion, así como tambien para que cuando se dé á luz la historia de la revolucion de México, pueda quien la escriba encontrar en los impresos del tiempo algunos documentos en que apoyar la verdad de sus relaciones. Pero nadie hasta hoy 27 del mismo mes de diciembre ha publicado cosa alguna que dé una idea exacta de los acontecimientos. Viendo este silencio, he procurado informarme con imparcialidad de todo lo ocurrido, lo que publico, asegurando que algunas cosas las he visto con mis propios ojos, y otras las sé por relaciones muy fidedignas.

El día 11 del corriente renunciaron el ministerio los Sres. Cuevas, Pesado, Paredes y Echeverría. El Sr. presidente D. Anastasio Bustamante llamó á los Sres. Pedraza y Rodriguez Puebla (jefes del partido federalista que se reputa por el mas moderado y amante del orden) para que ocuparan, el primero el ministerio del exterior, y el segundo el del interior. El día 13 tomaron posesion dichos señores de sus ministerios respectivos, y con el poder en las manos hicieron el último esfuerzo para echar abajo la administracion en la que eran ministros, y llevar al cabo la revolucion por la que habian trabajado mucho tiempo. Creyendo los Sres. Pedraza y Rodriguez ser muy fácil acabar en momentos con la existencia política de los supremos poderes de la nacion, el día 13 citaron al consejo para las cinco de la tarde, á la cámara de diputados para las siete de la noche, y para las ocho al senado, con el fin de presentarles su plan de cambio, que es el mismo publicado por el Sr. Rodriguez Puebla, y que es del todo *contrario al juramento que en la mañana de aquel mismo dia habian presentado los Sres. Pedraza y Rodriguez.*

Las citas en diversas horas fueron tal vez hechas con el fin de que no se pusieran en contacto los individuos de las cámaras y del consejo, que cada corporacion fuera batida en detall, y que la resistencia no pudiera ser vigorosa, faltando á los cuerpos el apoyo que mutuamente podrian prestarse. Tambien la diferencia de horas no fué muy notable porque se creeria que la resistencia fuera corta, y si al consejo dieron dos horas, se entendia que podía resistir un poco mas que las cámaras, por ser su deliberacion en secreto, y en un lugar algo mas seguro que los salones del congreso. Se reunió en efecto el consejo, se presentaron los ministros, manifestaron su plan; aquel cuerpo respetable hizo una vigorosa resistencia, y duró la sesion hasta las once y media de la noche, sin que pudieran lograr cosa alguna los ministros. Como se ha publicado en el Diario del gobierno del jueves 20 del corriente mes la acta del consejo, omito referirla para no alargarme mas de lo necesario.

A las siete de la noche en punto comenzaron los diputados á entrar en la cámara, sin saber el objeto de la cita, y poco despues se presentaron los senadores con la misma ignorancia que los diputados. Cuando estos comenzaron á concurrir á palacio, ya encontraron bastante gente en los corredores *impuesta* del motivo de la sesion extraordinaria. Por los concurrentes supieron *algo los diputados*, porque á aque-

llos se les habia avisado oportunamente á fin de que asistieran á la sesion. El grupo de gente se aumentaba, y poco despues de las oraciones ya era numeroso. Los ministros no se presentaban á las cámaras; y como todo indicaba un desórden, el presidente de la de diputados se acercó al ministerio, y se convino en que al dia siguiente á las nueve de la mañana seria la sesion.

El dia 14 á la hora prefijada se reunieron los diputados y senadores, y la concurrencia fué mas numerosa que la de la noche anterior. Esta ocupó no solo los corredores inmediatos al salon de la cámara de diputados, sino aun lo interior, dejando apenas libre el salon, del que con bastante trabajo se podia salir. Entre la concurrencia habia personas muy marcadas en el partido de la revolucion: algunos se espliaban fuertemente contra el congreso y las instituciones: no faltaban quienes pretendieran cerrar una puerta, por donde temieron que se escaparan los diputados, y todo manifestaba que se queria arrancar por fuerza al congreso lo que entendian no poder conseguir de grado.

En estas circunstancias, algunos diputados amigos de los nuevos ministros, proyectaron una junta de diputados y senadores con los ministros en el local del ministerio de lo interior. Fueron citados para dicha junta los Sres. diputados Berruecos, Gordo, Jimenez, Becerra, Couto, Espinosa de los Monteros, Barajas, Cuevas, Malo y Castillo. Del senado concurrieron los Sres. Fagoaga, Garza, Ortega, Ramirez y Perez de Lebrija.

Luego que estuvieron reunidos, el Sr. ministro de lo interior dijo: Que la república se hallaba en el último desórden, y que la revolucion, despues del triunfo de Urréa sobre el Sr. Canalizo, habia tomado un incremento extraordinario: que bien podia decirse que estaba ya en la garita de Peralvillo, y no podia en manera alguna contenerse: que la administracion no podia andar con las instituciones actuales sin recursos de hacienda, y atadas las manos para obrar: que era indispensable cambiar las instituciones para unir á los mexicanos á fin de que así pudieran resistir al francés, y tuviera el erario recursos. Despues de haber discurrido largamente sobre estos puntos, el Sr. Rodriguez concluyó indicando su proyecto. La junta toda quedó por algunos minutos en un profundo silencio, hasta que el Sr. Garza, presidente del senado, pidió la palabra y dijo: Que él no habia estado jamas en el cambio del sistema federal: que así lo habia manifestado desde que se hizo, porque temia que despues se dividiera la nacion, pidiendo una

parte de ella la constitucion federal y otra sosteniendo la central; pero que establecida esta, y siendo el mismo Sr. Garza en virtud de ella senador, no podia sin faltar á su mision y juramento, prestarse al cambio solicitado por los Sres. ministros: que solo estaria porque se excitara al supremo poder conservador para que en virtud de sus facultades declarara ser voluntad de la nacion el restablecimiento de la constitucion del año de 1824: que si se insistia en la solicitud de los Sres. ministros, su voto estaria siempre por la negativa.

El Sr. Pedraza reprodujo las especies vertidas por el Sr. Rodriguez Puebla: pintó con mucha viveza los horrores de la anarquía en que se sumiria la nacion si no se adoptaba el plan propuesto: dijo, que se habian dejado correr los tiempos sin querer escuchar á la nacion que pedia la constitucion de 24: que la revolucion ya no podia contenerse: que los momentos urgían, y no podian perderse sin esponer á la pátria á su última é inevitable ruina. El Sr. Espinosa de los Monteros contestó manifestando que su opinion particular siempre habia sido en favor de la constitucion de 24; pero como diputado la habia sacrificado á la constitucion de 1836 por la que ocupaba el puesto público que tenia, y que pidiéndosele que destruyera la constitucion que le habia hecho diputado, no podia sin traspasar sus poderes convenir con el proyecto.

El Sr. Pedraza volvió á repetir, que vendria sobre la nacion un cúmulo espantoso de desgracias, las que no podian contenerse sino adoptando el proyecto. Cuando se pretendia el voto de las cámaras en circunstancias tan urgentes, no se apelaba á los Sres. diputados y senadores como circunscriptos á sus poderes, sino como á hombres que se hallaban al frente de la nacion, á la que debian salvar en la crisis: que las constituciones únicamente deben sostenerse cuando de ellas no se sigan males, y en el caso de verificarse esto, no deben contener *al hombre de estado*. Que en su opinion cuando sea necesario romper una constitucion para salvar la vida de *un hombre solo*... puede romperse, * y que él no encontraba inconveniente en ello. Que era indispensable contentar á un partido triunfante que habia derramado su sangre por sostener la constitucion de 24: ** que este no se habia de conformar

* No pensaba así Caifás cuando dijo: *Oportet enim unum hominem mori, ne tota gens pereat*..... Delirios dichos gravadosamente, como si se hablara á una reunion de bobo-tontos.

** Jamás se peleó por ella sino por ambiciones.

con que sus sacrificios y triunfos quedaran sin fruto: que el gobierno no encontraba otro medio de pacificar la república que el propuesto: que la nación estaba dividida en dos partidos, uno por la federación y otro por las instituciones actuales, y convenia unirlos para hacer una fuerte resistencia al frances: † que hasta aquel día no se habían tomado los medios bastantes de defensa, y el gobierno carecia de recursos al efecto: que además se había esparcido una voz (lo que decia en *reserva*) de que los franceses no estaban muy conformes con nuestra administración: que por otra parte, en las desavenencias de México con Francia contenian las solicitudes de los franceses pretensiones y reclamos: que las primeras todas eran inúcuas, y no se podia pasar por ninguna de ellas: que de los segundos habia unos justos, otros pasaderos, y otros injustos, y que por estos últimos tampoco se podia pasar: que en su opinion la negociación con Francia no se habia dirigido bien desde su principio: que cambiando las instituciones se quitaria un pretesto en nuestras actuales diferencias con Francia, ó por lo ménos podria descubrirse una *incógnita* **, y así todos reunidos resistiriamos vigorosamente al extranjero, empleando los disidentes sus fuerzas contra el mismo extranjero: que era necesaria una resolución del momento, pues de lo contrario la revolución estaba *concluida*. ‡ El Sr. Barajas contestó: Que desde un principio se habia propuesto seguir el voto del Sr. Espinosa, y que fundándose en el mismo voto, no podia comprender como el Sr. Pedraza queria que los diputados y senadores, como hombres que estaban al frente de la administración pública, pudieran hacer el cambio que se pretendia; porque ó se les consideraba con el carácter de diputados y senadores, ó como particulares; que en el primer caso nada podrian hacer respecto del cambio pretendido, porque en el momento en que se decidieran por el proyecto dejaban de formar

† No hay duda que era un tiempo oportuno para conseguirlo recrudesciendo ódios..... ¡Vaya!

** La incógnita estaba descubierta, revolviéndonos para dividirnos y subyugarnos. Si aquí trabajaban en secreto por la federación y anunciaban la revolución del día 14 mucho ántes que se verificara, era porque se prometian lograr su intento, como obrando por causa contraria en Buenos-Aires lo consiguieron. El mal no estaba tanto en ellos, sino en los que sabiendo cuáles eran sus pretensiones, suscitaban cambios interiores y alarmantes, teniéndolos apoderados de Ulúa, llave de la república, y á punto de penetrar á lo interior.

‡ Si se hubiera tomado la que se queria, la revolución civil estaba *comenzada*.

el congreso, abandonaban su encargo y perdian su autoridad para dar leyes, la que tenían única y esclusivamente por la constitucion; y destruida esta concluian las facultades que tenían, dejando de ser representantes de la nación, sin lograrse otro resultado que el de la disolución de los poderes y la anarquía, por ser nulo cuanto hiciera el congreso en favor del proyecto. Que en el segundo caso, si se queria para el cambio solo el influjo que como particulares pudieran tener los senadores y diputados, no debia el ministerio presentarse á las cámaras con su proyecto; que viera á cada uno de los que las forman, y que los que se prestaran al cambio harian con su influjo personal lo que pudieran y quisieran. Que el Sr. Pedraza confesaba que la nación estaba dividida en dos facciones, la una por el orden actual de cosas, y la otra por la constitucion de 24, y proponia como único medio para unir los partidos, el que se hiciera el cambio por el que estaba el ministerio y los *disidentes*. Que no podia concebir como haciéndose el cambio de las instituciones se reunirían los partidos; porque si las opiniones de estos eran diametralmente opuestas, no era un medio de conciliarlas el decir á los que estaban por la constitucion actual, que sacrificaran su modo de pensar, renunciaran á lo que tenían por bueno, abrazaran el partido contrario que les proponia el Sr. Pedraza, y se unieran sin réplica al partido que triunfaba de una administración establecida, y de una constitucion reconocida y jurada en toda la república. Que lo natural era que resistieran al cambio cuantos no opinaban con el Sr. Pedraza, y que teniendo á la vista el funesto ejemplo dado por los disidentes de faltar al gobierno reconocido, pronunciarse contra la constitucion, dividir la república, y *distraer su atencion*, la que únicamente debia dirigirse á resistir al frances, podrian los vencidos en el cambio seguir á su vez los pasos á los disidentes, y que si el Sr. Pedraza trataba de contenerlos, ellos le harian un argumento *ad hominem*, al que no podria responder: que él por su parte, como diputado, se negaba á las pretensiones del ministerio: que como particular, si triunfaba la revolución y establecia otro gobierno, por sus principios religiosos le obedeceria; pero en ninguna manera cooperaria á la destrucción del orden actual. Que el Sr. Pedraza, pretendiendo dar gusto á los *Sres. Urrea, Guzman, Montenegro* y algunos otros que se reunirían al gobierno, porque de otra manera no lo verificarian, sacrificando sin fruto sus opiniones, no se acordaba de que era necesario condescender tambien con los generales que estaban por las actuales instituciones,

que habian hecho sacrificios y servido al gobierno en cuanto les habia ordenado: que el Sr. general Santa-Anna en las playas de Veracruz habia derramado su sangre por la independenciam nacional, y logrado una victoria gloriosa contra los franceses; y que si este señor no estaba por sujetarse á las opiniones del Sr. Pedraza, no habia con qué satisfacerle, y lo mismo podria decirse del Sr. Filisola, quien unido á su ejército dió un manifiesto, el cual corre impreso, protestando no transigir con los que promovieron la revolucion. Que el Sr. Canaliizo habia hecho sacrificios recientemente por las órdenes del gobierno: que habia una division en Morelia, y así en otros puntos, y que no sabiamos si todos los generales y divisiones, lo mismo que los departamentos y sus autoridades, se reunirian con el Sr. Pedraza tan solo por que les dijera que convenia lo hicieran así: que respecto á la falta de recursos, no entendia cómo por el cambio de sistema los tuviera el gobierno, y cómo el órden actual de cosas no pudiera proporcionárselos: que el congreso ha dado este año al gobierno cuantos recursos le ha pedido, y que si estos no se han puesto en accion por los ministros de hacienda, ni se ha cuidado de la recaudacion y buen manejo de las rentas, no era culpa del sistema ni del congreso, pues que este repetidas veces habia hecho fuertes reclamos al ministerio para que se corrigieran los males que se observaban; y que últimamente, el gobierno en los ramos de hacienda y guerra, necesarios para sostener la guerra con Francia, tenia todas las facultades posibles, y que si aun pretendia otras sobre recursos, ya el congreso no tenia que dar, á no ser que se pidiera la *facultad de robar*. Que respecto de los franceses era verdad que se habia esparcido, no solo en México, sino en toda la república la voz de que la *Francia* no estaba *contenta con nuestras instituciones*: que se decia tambien que el *oro* de Francia *fomentaba la revolucion*, y que hasta cierto punto podia darse al rumor algun viso de probabilidad, porque desde que el Baron *Deffaudis* dirigió su *Ultimatum* dijo, que la Francia no hacia la guerra á la nacion mexicana, sino al gobierno; es decir, á la administracion actual: que los periódicos federalistas hicieron valer mucho esta idea: que algunos de los mismos se declararon abiertamente en favor del frances, y que en la última nota de Mr. Baudin, decia este, que un gobierno mas *filosófico* se prestaría á sus solicitudes: que todo esto, junto con la diferencia que se observaba entre muchos federalistas cuando se halla la república invadida de la Francia, podria hacer que la nacion formara un juicio terrible contra el gobierno nue-

vamente establecido, al que indignada arrojaria hasta el profundo de los abismos: que si el Sr. Pedraza pretendia que el congreso le acompañara en su ruina, el que hablaba decia que *no*. Que además, el cambiar las instituciones es el acto mas grande de la soberanía, y hacerlo para descubrir una incógnita cuando los franceses no estaban contentos con nuestra forma de gobierno, envolvia una idea muy degradante para la república, y era mejor dejarse mil veces todos los mexicanos trucidar, que dar á entender que se tenia alguna consideracion á una potencia extranjera para dar á México nueva forma de gobierno: que el que hablaba no creia que mexicano alguno estuviera decidido por la Francia; pero que la nacion, recogiendo algunos datos, podria juzgar de una manera probable, aun cuando estuviera equivocada en la realidad. En fin, concluyó con decir, que si el Sr. Pedraza pretendia que el congreso se pronunciara, entendia que sus esfuerzos eran en vano, y que él por su parte, sin contar con otros haberes que su honor, jamás lo sacrificaria al proyecto presentado por el Sr. Pedraza.

Este insistió en la necesidad que habia de unirnos, por la fuerza irresistible que tenia contra sí la constitucion, y dijo: Que él *no estaba impuesto de ella, porque mal la habia leído*; * pero que estaba cierto de que no servia para que anduviera la nacion, y que solo con ver el estado de la administracion de justicia y el exótico poder conservador, bastaba para conocer las nulidades de la constitucion: que la de 24 tambien estaba llena de nulidades, que ya esta no podia volver y se debia tener como cosa pasada; pero que convenia, para no estar diciendo que se variaban á cada paso las constituciones, el conservar el nombre de la de 24, aunque en la realidad no existiera: que respecto de los franceses, si algunos periódicos se habian declarado por ellos, muchos federalistas al momento levantaron su suscripcion, y que si otros valenteaban la idea de que la guerra se hacia al gobierno y no á la nacion, fué porque quien ataca á un gobierno se vale de las armas que se le presentan; pero que la nacion unida despues de hecho el cambio pondria en accion toda su energía para resistir al extranjero. El Sr. Becerra contestó: que desde un principio no vió con gusto el cambio del sistema federal en central, porque despues los partidos dividirian la nacion, invocando cada cual la constitucion que le pareciera; pero que hecho el cambio, otra innovacion aumentaria los partidos. Que sin embargo de todo, podia

* *Nihil volitum quim praecognitum.*

ocurrirse al supremo poder conservador para que este declarara que despues de terminada la guerra con Francia se reformara la constitucion actual, ó se restableciera la de 24, ó se constituiria la nacion como quisiera. Que el poder conservador si sabia que tal era la opinion de la nacion, no dudaria declarar conforme á ella, pues que los individuos que componen dicho poder eran hombres de bien; pero que hacer hoy el cambio no podia ser, pues que todos los políticos, de comun acuerdo, y con razones incontestables, demuestran que cuando una nacion está en guerra con otra y dividida en el interior, no puede humanamente constituirse. Que se hiciera la declaracion para su tiempo, y que ahora lo que convenia era advertir á nuestros hermanos los disidentes del peligro que corria la independendencia nacional, é imponiéndoles con dulzura y razones de la necesidad de la union, ellos eran mexicanos, y se prestarian á escuchar y seguir al gobierno: que si no lo hacian serian vistos con detestacion por todos los amantes de la patria, y que darian á conocer al mundo que no les interesaba tanto esta como sus miras particulares. Que se acordaran que el año de 29 estando triunfante y al frente del gobierno el partido contrario, al llamado escocés, y que cuando este contaba con toda la fuerza bastante para destruir á la administracion, se presentó *Barradas* y al momento se unió el partido que iba á destruir al gobierno, y prescindió absolutamente de sus opiniones para ocuparse con todos los mexicanos de resistir á la invasion estrangera. Que un escritor de aquel tiempo que atacaba fuertemente al gobierno, á la venida de *Barradas* dijo en su periódico al mismo gobierno: „Yo te detesto, deseo acabar contigo, no faltan fuerzas para ello; pero hoy todos no somos mas que mexicanos, y las fuerzas de la opinion están en manos del gobierno, al que obedecerán ciegamente para conservar la independendencia.” Que esta conducta decente hará honor eterno á los que la observaron entónces, y hoy rigen los destinos de México; cuando la seguida por el partido que en aquel tiempo gobernaba y hoy pretende destruir el sistema, es muy indecorosa, y por lo mismo los hombres sensatos y de bien se pondrán en favor de aquellos, y en contra de estos; porque es indispensable que la balanza se incline al lado de la justicia y del honor. Que se propongan á los disidentes ideas nobles y dignas de los mexicanos en los momentos de tantos peligros que sin duda alguna las abrazarán; y que si por cartas de la capital se hacian los pronunciamientos, por cartas se desbaratarán. El Sr. Pedraza respondió: Que si se viera la

realidad de las cosas, nunca se verificaria lo que proponia el Sr. Becerra: que el partido opuesto al gobierno estaba triunfante: que no se habia de satisfacer con promesas vagas, pues ya los mexicanos estaban bien persuadidos de que nada valen promesas: que el plan de *Zavaleta* fué la cosa mas bien garantida: que lo firmaron los generales *sobre el puño de su espada*: que mientras duró el Sr. Pedraza en la presidencia, lo observó escrupulosamente; pero que despues se rompió, cometiéndose tantos atentados, cuantos se vieron, y que así no habia que pensar en misiones con promesas: que por otra parte, el conservador se negaria á hacer la declaracion que se pretendia, * y en este caso los males eran mas graves, y mas difícil su remedio. El Sr. Berruecos dijo: Que no se podia poner en duda la honradez y patriotismo de los Sres. que componen el supremo poder conservador, y que si la nacion estaba por el cambio del sistema, el mismo poder obsequiaria su voluntad; pero que si á pesar de esto se temia una declaracion contraria, se pusiera en la excitativa á dicho poder el que hiciera su declaracion oyendo préviamente á las juntas departamentales, por lo menos á su mayoría; que estas saben muy bien cuales son los votos de sus departamentos respectivos, y si, como aseguraba el Sr. Pedraza, eran por la federacion, el conservador estaba en el caso de declarar un *hecho*, y no podia en manera alguna decir lo contrario de lo que realmente pasaba.

El Sr. Rodriguez Puebla, advirtió que se estaban pasando los momentos, que importaba tomar una resolucion pronta, que la junta se prolongaba demasiado sin resolverse cosa alguna de las importantes en las circunstancias; y añadió el Sr. Pedraza: Que el esperar el voto de las juntas departamentales como proponia el Sr. Berruecos, pedia tiempo, el que no concedian los sucesos.

El Sr. Jimenez dijo: Que supuesta la urgencia que manifestaba el ministerio se excitara al conservador para que inmediatamente hiciera la declaracion de las reformas de la actual constitucion, ó del restablecimiento de la federal: que propusiera el gobierno su iniciativa, la que pasaria en las cámaras, y haciendo el conservador la declaracion, muy en breve se verificarian los deseos del gobierno. El Sr. Pedraza con-

* No habria tenido dificultad en hacerla, solicitándose su declaracion por los medios legales. Aquella corporacion no formidaba con barullos, obraba segun las leyes, y á nadie temia mas que á la injusticia. Equivocóse el Sr. Pedraza.